

Quito D.M., 22 de abril de 2013

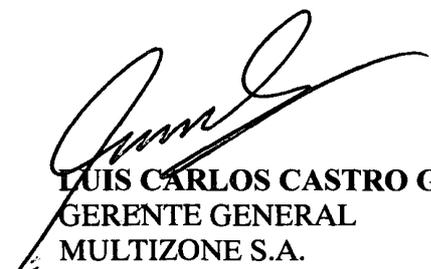
**Señores**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**Ciudad.-**

De mi consideración:

**LUIS CARLOS CASTRO GOMEZ** con pasaporte No. 3796360 en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía MULTIZONE S.A., signada con RUC No 1791913434001, por medio de la presente autorizo a los señores Vladimir Gonzalo Charro Mera, portador de la cédula de ciudadanía No. 171612049-6, y/o Alan Mauricio Almeida Zurita, portador de la cédula de ciudadanía No. 171607217-6 y/o Juan Fernando Carrión Robalino, portador de la cédula de ciudadanía No. 171883828-5 y/o Joseph Nicolás Jácome Salas, portador de la cédula de ciudadanía No. 171686353-3 y/o Andrea Vanessa Polanco Cobos, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171684700-7 y/o Giovanna Denise Vélez Sánchez, portadora de la cédula de ciudadanía No. 110409952-6 y/o Claudia Marlene Tupiza Cuichan, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171390289-6, para que individual o conjuntamente realicen los trámites que sean necesarios para la obtención de la clave electrónica.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

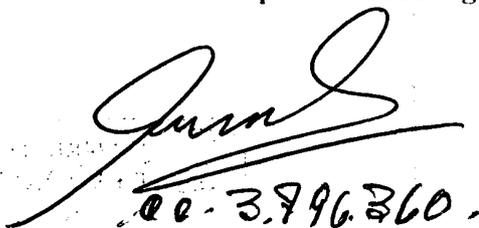
Atentamente,

  
**LUIS CARLOS CASTRO GOMEZ**  
GERENTE GENERAL  
MULTIZONE S.A.



2013	17	01	26	D4960
------	----	----	----	-------

**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.**- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **NUEVE (09) DE MAYO DEL DOS MIL TRECE**, ante mí, Doctora Sandra Verónica Barraqueta Molina, Notaria Vigésima Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número uno cuatro ocho cuatro guión DP guión DPP, de fecha ocho de mayo del año dos mil trece, suscrito por el Doctor José Antonio Cedeño Armas, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el señor **LUIS CARLOS CASTRO GOMEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MULTIZONE S.A.**; portador del pasaporte colombiano número CC 3796360. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado; domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puestas al pie del **DOCUMENTO**, de fecha 22 de abril de 2013 que antecede, son suyas las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.**- ( Se archiva copia.)

  
cc. 3.796.360.

LUIS CARLOS CASTRO GOMEZ

  
Dra. Sandra Verónica Barraqueta Molina.  
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO